



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 02-10-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 10-12-2018



2018-15338

Folio: 2018-15338

Certificado de ingresos: 2018-366818
2018-400396

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ANTONIETA URANGA GIL

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL -CAFETERÍA-

Observaciones: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CONDICIONANTES INDICADAS EN EL OFICIO PUF 097 2018,
EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN URBANA.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 050-006-022

Propietario: MARIA ANTONIETA URANGA GIL

Domicilio: AVENIDA NIÑOS HEROES 3109 COLONIA CENTRO

VcBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE FEBRERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	400.89	0.00	0.00		3,877.41
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	99.25	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	0.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	99.25	0.00	0.00		159.99
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	99.25	0.00	0.00		319.98
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	99.25	0.00	0.00		239.99
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	80.30	0.00	0.00		1,294.44
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	221.34	0.00	0.00		7,136.00
TOTALES			901.03	0.00	0.00		\$ 13,027.81

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

786 JUAN ROBERTO AGUILAR CORONADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-01-2019 11:53:18

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214040c034ee4b59cf1a19f684dea8d2184db9ce43c021412b500b7b3f44c33e1f73c24b6fe1f7fd571f34c

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

